No GS-2024 046555 **-SUBCO ASJUR – 29.25**

Bucaramanga, 19 MAR 2024

Señor Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 11-44 Barrio García Rovira
Bucaramanga.

Asunto: Evaluación Jurídica proceso PN MEBUC MIC 005 2024

En atención al proceso contractual PN MEBUC MIC 005 2024, cuyo objeto es **"LOTE No. 1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LOS POZOS SÉPTICOS; LOTE No. 2. SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES No. 3. SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS"**. Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, que una vez revisada la información de orden jurídico para el LOTE 1 de la oferta presentada con menor precio, allegada por la el oferente JOSBEING SAS, identificado con el NIT 901384549-7, representado legalmente por el señor JOHEL STOR BENITES identificado con la cedula 1.096.193.723 de Barrancabermeja Santander, se hizo la verificación con la solicitada en la invitación pública del proceso y se logró observar lo siguiente, así:

CONDICIONES DE ORDEN JURIDICO LOTE 1

ITEM	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual	X		
2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	X		Allega certificado de existencia y representación de BARRANCABERMEJA con código de verificación qK7kU88Fce

3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	X		
4	Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación	X		
5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.			No Aplica
6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).			No Aplica
7	Compromiso Anticorrupción, **Diligenciar el Formulario No. 5** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		
8	Acuerdo de confidencialidad, **Diligenciar el Formulario No. 6** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		
9	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultara también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes en la Contraloría General de la Republica, según código de verificación 1096193723240319162158 901384549724031916230 9
10	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes	X		Se evidencia que no presenta antecedentes disciplinarios según reporte

	disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación			generado por la página web de la Procuraduría General de la Nación, según código de verificación: 243739867 243740006
11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes judiciales según reporte generado por la página web de la Policía Nacional.
12	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Policía y Convivencia"*, del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	X		Según el sistema de registro nacional de medidas correctivas no tiene ningún registro o prohibición para contratar. Registro interno de validación 88067364

Conclusión:

Por lo anterior, la propuesta presentada por el oferente JOSBEING SAS, identificado con el NIT 901384549-7, representado legalmente por el señor JOHEL STOR BENITES identificado con la cedula 1.096.193.723 de Barrancabermeja Santander, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico para el LOTE 1 establecidos en la invitación del proceso PN MEBUC MIC 005 2024, cuyo objeto es **"LOTE No. 1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LOS POZOS SÉPTICOS; LOTE No. 2. SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES No. 3. SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS"**.

Una vez revisada la información de orden jurídico de la oferta presentada para el LOTE 2 con menor precio, allegada por la el oferente M&M INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS, identificado con el NIT 900953727-1, representado legalmente por el señor JOHN EDWARD MURCIA MORENO identificado con la cedula 7.317.458 de Chiquinquira Boyaca, se hizo la verificación con la solicitada en la invitación pública del proceso y se logró observar lo siguiente, así:

CONDICIONES DE ORDEN JURIDICO LOTE 2

ITEM	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual	X		
2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	X		Allega certificado de existencia y representación de BUCARAMANGA con código de verificación NXAY28713E
3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	X		
4	Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación	X		
5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.			No Aplica
6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).			No Aplica

7	Compromiso Anticorrupción, **Diligenciar el Formulario No. 5** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		
8	Acuerdo de confidencialidad, **Diligenciar el Formulario No. 6** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		
9	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultara también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes en la Contraloría General de la Republica, según código de verificación 7317458240319172840 por C.C 900953727124031917 3032 por NIT
10	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación	X		Se evidencia que no presenta antecedentes disciplinarios según reporte generado por la página web de la Procuraduría General de la Nación, según código de verificación: 243746488 por NIT 243745894 por C.C
11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes judiciales según reporte generado por la página web de la Policía Nacional, en la facha, 05:31:48 PM horas del 19/03/2024
12	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Policía y Convivencia"*, del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	X		Según el sistema de registro nacional de medidas correctivas no tiene ningún registro o prohibición para contratar. Registro interno de validación **88077697**

Conclusión:

Por lo anterior, la propuesta presentada para el LOTE 2, por el oferente M&M INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS, identificado con el NIT 900953727-1, representado legalmente por el señor JOHN EDWARD MURCIA MORENO identificado con la cedula 7.317.458 de Chiquinquira Boyaca, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico para el LOTE 2 establecidos en la invitación del proceso PN MEBUC

MIC 005 2024, cuyo objeto es **"LOTE No. 1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LOS POZOS SÉPTICOS; LOTE No. 2. SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES No. 3. SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS"**.

Una vez revisada la información de orden jurídico de la oferta presentada para el LOTE 3 con menor precio, allegada por la el oferente SANDESOL S.A.E.S.P, identificado con el NIT 804001490-7, representado legalmente por el señor ORLANDO GARCIA GRIMALDOS identificado con la cedula 91.186.350 de Giron Santander, se hizo la verificación con la solicitada en la invitación pública del proceso y se logró observar lo siguiente, así:

CONDICIONES DE ORDEN JURIDICO LOTE 3

ITEM	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual	X		
2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	X		Allega certificado de existencia y representación de BUCARAMANGA con código de verificación E2QI286115
3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	X		
4	Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal.	X		

	En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación			
5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.			No Aplica
6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).			No Aplica
7	Compromiso Anticorrupción, **Diligenciar el Formulario No. 5** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		
8	Acuerdo de confidencialidad, **Diligenciar el Formulario No. 6** con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		
9	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultara también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes en la Contraloría General de la República, según código de verificación 91186350240319180016 por C.C 804001490724031918013 7 por NIT
10	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación	X		Se evidencia que no presenta antecedentes disciplinarios según reporte generado por la página web de la Procuraduría General de la Nación, según código de verificación: 243750121 por NIT 243749897 por C.C
11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	X		Se evidencia que no presenta antecedentes judiciales según reporte generado por la página web de la Policía Nacional, en la facha, 06:08:33 PM horas del 19/03/2024
12	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC,	X		Según el sistema de registro nacional de medidas correctivas no tiene ningún registro o

	a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 *"Código Nacional de Policía y Convivencia"*, del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.			prohibición para contratar. Registro interno de validación 88081604

Conclusión:

Por lo anterior, la propuesta presentada para el LOTE 3 por el oferente SANDESOL S.A.E.S.P, identificado con el NIT 804001490-7, representado legalmente por el señor ORLANDO GARCIA GRIMALDOS identificado con la cedula 91.186.350 de Giron Santander, **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico para el LOTE 3 establecidos en la invitación del proceso PN MEBUC MIC 005 2024, cuyo objeto es **"LOTE No. 1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LOS POZOS SÉPTICOS; LOTE No. 2. SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES No. 3. SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS"**.

Atentamente,

Subintendente **YEISON LEANDRO MONDRAGÓN ROLDAN**
Evaluador jurídico PN MEBUC MIC 005 2024

Calle 41 No 12 48 Barrio García Rovira - Bucaramanga
Teléfono 6854700 Ext. 21522
mebuc.sijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

NFORMACION PÚBLICA